



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Marzo primero (1) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.- Ejecutivo de IDALY ROJAS NARVAEZ contra HUBERNEY SEPULVEDA GIRALDO. Radicación: 41001-41-89-004-2019-00209-00.

Para atender la solicitud de personería, se

RESUELVE

1º. RECONOCER personería a la estudiante del Programa de Derecho MARIA CAMILA MARTINEZ ROJAS, para que actúe como apoderado de la parte demandante IDALY ROJAS NARVAEZ, conforme al poder otorgado y en los términos allí estipulados, con facultad de recibir.

2º. ENVIAR el Link a la apoderada mediante correo electrónico, para que pueda acceder al proceso.

3º. NEGAR el requerimiento al pagador de la Policía Nacional, en razón a que en el expediente existe respuesta.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.